

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2014.

A los señores Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DANIEEXPORT CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Internos de la Compañía y a la Ley de Compañías vigente, me permito presentar este Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEEXPORT S.A.

1. CONTENIDO DE LA OPINION PROFESIONAL

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- a. La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Administración y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone la Ley de Compañías.

2. EXPOSICION DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACION GENERAL.

- a. Las cifras en el Balance General adjunto, por el período terminado en diciembre 31 del 2014, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.
- b. En mi opinión el alcance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 presenta en todos los aspectos importantes, la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados NEC .
- c. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balance y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- d. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2014, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros Sociales, Registros Contables, Balance General y Anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del 2014.

3. ANALISIS CONTABLE DE LAS CIFRAS DEL BALANCE

Las siguientes son las cifras contables de los estados financieros basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC en la contabilidad al 2014 que tampoco tuvo movimiento operacional y solamente se mantiene con el capital social de constitución de la compañía.

ACTIVOS:

Se encuentra conformado al 31 de diciembre del 2014 por USD.731.97.

PATRIMONIO:

Conformado por las cuentas de Capital Social de USD.1000, una pérdida de ejercicios anteriores por USD\$287.42.

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 10 de abril del 2015 presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

Para la revisión y opinión de los estados financieros, se consideraron:

- 1 Balance General
- 2 Declaración anual del impuesto a la renta 2014.

Atentamente,



Jorge Morocho
COMISARIO